

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EXCOLINSA S A

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario principal de EXCOLINSA S A en cumplimiento a la disposiciones del Estatuto Social y Ley de Compañías he procedido a la revisión de los registros contables, estados financieros etc. por el año 1996 con las siguientes observaciones:

Que los señores administradores de la Cia. han cumplido con responsabilidad las normas Legales y Estatutarias,

De la revisión de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevado con honestedad y de acuerdo a los registros contables generalmente aceptados para el Ecuador y con sujeción a la Ley de Regimen Tributario Interno , por lo que considero que sus resultados y Estados financieros , muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1996

La custodia de los Libros Contables, Sociales, así como bienes de la Cia. se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales.

El control interno empleado por la Cia. lo considero satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura organizacional eficiente y capaz.

Habiendo recibido todas las facilidades para realizar mi labor, expreso mi agradecimiento a los señores administradores de la Cia.

Atentamente

  
Sr. Rigoberto Castro Villegas  
C. P. A.#17671